



**UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS**
=====

CONCEPCION, **11 JUL. 2012**

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07, Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República. ✓

Y CONSIDERANDO:

1.- Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta O-516 S: Reunión - Paso Hondo, com. Yumbel, Cabrero", se tramita el pago de boletas de honorarios emitidas por el Sr. Luciano Fco. Cruz Muñoz, por concepto de Inscripción a nombre del Fisco. ✓

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 1833

1.- PÁGUESE; a Luciano Fco. Cruz Muñoz ✓ RUT: 5.801.609-8, boletas de Honorarios N° 93343 y N° 93346 de fecha 03.07.12, por un valor de \$ 66.000.- (sesenta y seis mil pesos). ✓

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 66.000.- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bip 30083813-0. ✓

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARCOS PARDO ROJAS
Ingeniero Civil
Director Regional Subrogante
Dirección de Vialidad Región del BíoBío

MRC/BRG/MS

09.07.2012

DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)

- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 5915109